

## Servicios disponibles:

- ◆ Servicios de psicoterapia y consejería individual.
- ◆ Acompañamiento a hospitales en caso de haber sido víctima de agresión sexual.
- ◆ Acompañamiento a vistas de orden de protección, vistas preliminares y juicio.
- ◆ Referidos y coordinaciones interagenciales de manera presencial y telefónica.
- ◆ Intervenciones en crisis de forma presencial y telefónica.
- ◆ Creación de planes de seguridad y plan de escape.
- ◆ Coordinación de servicios para albergue.
- ◆ Orientaciones sobre procedimientos civiles y criminales de "Ley 54".
- ◆ Representación Legal:  
Casos civiles de la "Ley 54"

**Mujer inmigrante que sufres de violencia doméstica, acoso, agresión sexual y violencia en cita, mereces ayuda y tienes derecho a los servicios para víctimas como lo tiene cualquier persona.**



*“Hermanas Mirabal, seguiremos tu ejemplo, trabajando unidas por una vida sin violencia.”*

P.O. BOX 20068 San Juan, PR 00928  
centrodelamujerdominicana@gmail.com  
Tel. 787-772-9251/ 787-281-6179

 **Centro de la Mujer Dominicana**

Proyecto “Unidas por una vida sin Violencia”

# Centro de la Mujer Dominicana, Inc.



**Programa para mujeres inmigrantes en situaciones de violencia doméstica, acoso, agresión sexual y violencia en cita .**

(787) 772-9251  
(787) 281-6179

## Mujer Inmigrante:

El Centro de la Mujer Dominicana, Inc. es una organización de base comunitaria y sin fines de lucro, fundada en el año 2003 con el propósito de brindar servicios a las mujeres inmigrantes, y asistirles en la búsqueda de soluciones a las necesidades que afectan su diario vivir.

### Contamos con personal capacitado para ofrecer servicios de:

- \* Orientación
- \* Trabajo social
- \* Psicoterapia individual
- \* Coordinación de servicios
- \* Asesoría legal
- \* Intercesoría legal
- \* Talleres educativos

### Servicio para mujeres inmigrantes alrededor de toda la isla.

Este proyecto fue financiado por la subvención 2017-WF-AX-0044 otorgada como parte del Programa STOP Formula Grant Program por el Office on Violence Against Women Act (OVW), Programa de Justicia, Departamento de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica. Los puntos de vista contenidos en el documento son los de su autor/a y no necesariamente representan la posición oficial o políticas del Departamento de Justicia de los Estados Unidos.

## Tu pareja:

- ¿Te amenaza o asusta con golpearte?
- ¿Te amenaza o intimida con armas (revólver, cuchillos, machetes, bates)?
- ¿Te amenaza con golpear o asusta a tus hijos/as?
- ¿Te pega?
- ¿Le pega a tus hijos/as?
- ¿Te insulta?
- ¿Insulta a tus hijos/as?
- ¿Te obliga a tener relaciones sexuales cuando no quieres?
- ¿Te amenaza con quitarte a los niños/as o con lastimarlos/as?
- ¿Te amenaza con denunciar a las autoridades de inmigración?
- ¿Te amenaza de muerte?
- ¿Controla tus salidas?
- ¿Controla lo que haces?

Si respondió ' Sí ' a cualquiera de éstas preguntas, usted pudiera ser víctima de violencia doméstica y podría participar de este programa.

## Violence Against Women Act (VAWA) es una ley que puede ayudar a mujeres inmigrantes en situaciones de maltrato

VAWA puede ser una alternativa para ti si:

- ⇒ Estás o estuviste casada con un ciudadano o residente legal.
- ⇒ El matrimonio es uno bona fide.
- ⇒ Tu pareja te maltrata o te ha maltratado de forma cruel a ti o a tus hijas/os.

Visa-U puede ser una alternativa para ti si:

- ⇒ Eres víctima del crimen.
- ⇒ Los delitos fueron cometidos en territorio de los Estados Unidos de América.
- ⇒ Estás dispuesta a colaborar con las autoridades en el procesamiento de la persona agresora para esclarecer el crimen.

A través de estas dos leyes tienes la posibilidad de:

- ⇒ Cancelación de procesos de deportación.
- ⇒ Obtener *Permisos de Empleo*.
- ⇒ Obtener *Residencia*.
- ⇒ Puedes incluir a tu hijas/os en la petición.

✿ Busca ayuda, mereces vivir en paz. ✿